



ANUNCIO DE LICITACION

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2010 acordó la aprobación del expediente de contratación para adjudicar mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, el contrato de obras denominado "Residencia para Personas Mayores y Centro de Día en La Robla (Segunda Fase)", procediéndose a la publicación del siguiente anuncio de licitación, conforme al modelo establecido en el anexo II del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público:

- 1.- Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de La Robla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencias: Oficinas Generales.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: La Robla (Provincia de León); 24640.
 - 4) Teléfonos: 987- 572202 y 572350.
 - 5) Telefax: 987- 570817
 - 6) Correo electrónico: alcaldía@aytolarobla.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
[www.aytolarobla.es/perfil del contratante/licitaciones en curso](http://www.aytolarobla.es/perfil%20del%20contratante/licitaciones%20en%20curso).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de licitación.
 - d) Número de expediente: s/n.
2. Objeto del contrato: "Residencia para Personas Mayores y Centro de Día en La Robla (Segunda Fase).
 - a) Tipo: Contrato de obras.
 - b) Descripción: Según el proyecto técnico y el desglosado realizados por el arquitecto D. Fernando Alonso González.
 - c) División por lotes y número de lotes/ Número de unidades: Conforme el proyecto técnico y el desglosado realizados por el arquitecto D. Fernando Alonso González.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Plaza de La Constitución nº. 1
 - 2) Localidad y código postal: La Robla (Provincia de León); 24640.
 - e) Plazo de ejecución y entrega: Cinco meses a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo, según consta en el desglosado redactado por el arquitecto Fernando Alonso González.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de nomenclatura): 45210000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Realización de mayores unidades de obras sobre las previstas con cargo a cada anualidad financiada, que exceda de la primera.
 - Menor plazo de ejecución sobre el previsto.



- Por el volumen de la mano de obra desempleada de vecinos del Municipio (empadronados) apuntados en la bolsa de empleo del Ayuntamiento o en su defecto en el Servicio Público de Empleo, que también tengan la condición de vecinos, que se utilicen en la ejecución del contrato; si no existen o son insuficientes las personas incluidas en ambos colectivos y previa su justificación, parados en general inscritos como demandantes en las Oficina Públicas de Empleo, siguiendo el indicado orden de preferencia; en función del número de personas que se contraten; del tiempo inscrito como demandantes de empleo, y de la duración de los contratos, especificando las categorías profesionales.
- Haber resultado con anterioridad adjudicatario de alguna obra del Ayuntamiento de La Robla.
- Ampliación del plazo de garantía.
- Mejora de las calidades de los materiales.
- Menor precio sobre el presupuesto base de licitación.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 753.765,68 euros. IVA (16%):120.602,51; Importe total: 874.368,19 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5 por ciento del importe de la adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría):

-Grupo: C

-Subgrupo: 4

- Categoría: d

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional en su caso:

- La clasificación exigida en este pliego.

-Declaración de la solvencia económica y financiera del empresario realizada por entidad bancaria o en su defecto justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Relación de obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avaladas por certificados de buena ejecución para las más importantes; indicando fechas y lugar de ejecución.

c) Otros requisitos específicos: Los que vengan establecidos en el proyecto; desglosado; pliego de prescripciones técnicas; y de cláusulas administrativas particulares en su caso.

d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones, será de trece días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la página Web del Ayuntamiento de La Robla.

Si la proposición y documentación exigida, se presenta directamente en el registro general del Ayuntamiento, la hora límite serán las 14 horas del último día del plazo señalado en el punto anterior.

Si el último día del plazo coincidiese en sábado o festivo el plazo se ampliará hasta el día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación:

Directamente en la sede del órgano de contratación, dentro del plazo señalado, o enviados por correos dentro de dicho plazo. Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.



Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex; fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos no obstante 5 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de La Robla.

2. Domicilio: Plaza de La Constitución nº. 1.

3. Localidad: La Robla (León); código postal 24640.

4, Dirección electrónica: alcaldía@aytolarobla.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No existe límite.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación definitiva del contrato.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Casa Consistorial de La Robla, en la Plaza de La Constitución nº. 1.

b) Localidad: La Robla (León); código postal 24640.

c) Fecha y hora: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario; así como los demás gastos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En La Robla a 27 de mayo de 2010

El Órgano de Contratación